ADENDA Nº 2/2019

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/2019 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS Y LUBRICANTES", ID Nº: 364.315.-

La Convocante emite la presente adenda que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

SE MODIFICA EN EL SICP LA FECHA Y HORAS TOPE DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES. REMITIRSE AL MISMO PARA VISUALIZARLAS.

PUNTO 2

ANEXO B

DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

DONDE DICE

6. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: NO.

DEBE DECIR

6. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: NO APLICA.

DONDE DICE

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: N/A.

DEBE DECIR

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI, en los siguientes ítems: LOTE 1: ítems 1 al 23, 28 al 29; LOTE 2: ítems 1 al 5.

DONDE DICE

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:

1. Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.
3. Catálogo y especificaciones técnicas originales de los bienes ofertados.

e) Experiencia:

La empresa oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, que avalen la experiencia solicitada por la Convocante:

Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de los siguientes documentos:
a) contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o
b) copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de bienes del mismo objeto de llamado: repuestos para desmalezadoras y lubricantes, a partir del ejercicio fiscal

2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada.

Deberá presentar la constancia de inscripción en el RUC a modo de verificar que su actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de bienes solicitados en el presente llamado. Se requiere que la empresa cuente con una experiencia mínima de cinco años en el ramo, la que será comprobada con la constancia de inscripción en el RUC.

En caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con este requisito.

DEBE DECIR

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:

1. Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.

e) Experiencia:

La empresa oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, que avalen la experiencia solicitada por la Convocante:

Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de los siguientes documentos:
a) contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o
b) copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión por provisión de repuestos y lubricantes, a partir del ejercicio fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada.

Deberá presentar la constancia de inscripción en el RUC a modo de verificar que su actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de bienes solicitados en el presente llamado. Se requiere que la empresa cuente con una experiencia mínima de diez años en el ramo, la que será comprobada con la constancia de inscripción en el RUC.

En caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con este requisito.

PUNTO 3

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DONDE DICE

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1 – ADQUISICION DE REPUESTOS						
Nº DE ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO	ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	21101708-025	Cuchilla de acero	Cuchilla de acero de dos puntas para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	35
2	26101732-001	Bujia de encendido para desmalezadora	Bujía de encendido con núcleo de cobre integral, de alta calidad para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30
3	25131703-973	Buje para cabezal de corte de desmalezadora	Buje para cabezal de corte para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30
4	21101708-001	Cabezal de corte para desmalezadora	Cabezal de corte para desmalezadora Husqvarna 143 R-II, 6 pernos de refuerzo y regulación manual, tamaño grande	Unidad	Unidad	100
5	25173816-007	Resorte de embrague para desmalezadora	Resorte de embrague para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
6	21101708-035	Embrague para desmalezadora	Embrague para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
7	25181709-026	Bujes de descansadoras para desmalezadora	Bujes de descansadoras para desmalezadora Husqvarna 143 R-II según codigo	Unidad	Unidad	25
8	21101708-004	Cabo de acelerador de desmalezadora	Cabo de acelerador para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
9	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Cilindro para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	10
10	25101802-009	Piston para desmalezadora	Piston para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	10
11	21101708-9995	Junta para cilindro de desmalezadora	Junta para cilindro para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
12	26101710-002	Carburador	Carburador para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	20
13	27112709-001	Juego de reparo de carburador	Juego de reparo de carburador para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
14	26101504-064	Aro para piston	Aro para piston para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
15	40161513-9998	Filtro de combustible para desmalezadora	Filtro de combustible para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30

16	21101708-007	Rollos de cordel para desmalezadora	Rollos de cordel para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	2
17	25131903-933	Rulemanes para cigüeñal N° 6301	Rulemanes para cigüeñal N° 6301 para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	20
18	26101749-006	Pares de reten de cigüeñal	Pares de reten de cigüeñal para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	20
19	26101757-002	Capuchones para bujia	Capuchones para bujia para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
20	25172002-006	Rulemanes para punta N°6002	Rulemanes para punta N° 6002 para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
21	25172002-006	Rulemanes para punta N°6202	Rulemanes para punta N° 6202 para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
22	40161526-019	Retenes para punta	Retenes para punta para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
23	21101708-001	Cabezales de punta	Cabezales de punta para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	5
24	27111509-007	Mecha para metal de 5 mm	Mecha de acero de endurecido rápido,anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque, de 5 mm para metal	Unidad	Unidad	10
25	27111509-007	Mecha para metal de 7 mm	Mecha de acero de endurecido rápido, anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque, de 7 mm para metal	Unidad	Unidad	5
26	27111509-007	Mecha para metal de 10 mm	Mecha de acero de endurecido rápido,anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque,de 10 mmpara metal	Unidad	Unidad	3
27	27111509-007	Mecha para metal de 13 mm	Mecha de acero de endurecido rápido,anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque,de 13 mmpara metal	Unidad	Unidad	2

28	31161701-001	Tuercas para punta	Tuercas para punta para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30
29	21101708-026	Hilo nylon 3 mm de 2kg.	Hilo nylon para desmalezadora de 3 mm. Redondo. Rollos de 2 Kg. como mínimo	Unidad	Unidad	120
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES						
1	15121501-003	ACEITE 2T - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	ACEITE 2T - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	Unidad	Unidad	60
2	15121501-005	ACEITE 40 - BIDONES DE 20 LT.	ACEITE 40 - BIDONES DE 20 LT.	Unidad	Unidad	20
3	15121501-001	ACEITE HIDRAULICO ATF TIPO 1 - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	ACEITE HIDRAULICO ATF TIPO 1 - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	Unidad	Unidad	5
4	15121902-001	GRASA PARA ENGRANAJES – BALDE DE 20 KG.	GRASA PARA ENGRANAJES – BALDE DE 20 KG,	Unidad	Unidad	1
5	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO 68 - BIDONES DE 20 LT.	ACEITE HIDRAULICO 68 - BIDONES DE 20 LT.	Unidad	Unidad	20

Se solicitará catálogo de los bienes ofertados en la etapa de evaluación.

GARANTIA ESCRITA: El oferente deberá garantizar el reemplazo de los bienes contra desperfectos de fábrica en los ítems ofertados, en caso de resultar adjudicado, por 12 (doce) meses como mínimo a partir de la fecha de entrega.

DEBE DECIR

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1 – ADQUISICION DE REPUESTOS						
Nº DE ÍTEM	**CÓD. DE CATÁLOGO**	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	21101708-025	Cuchilla de acero	Cuchilla de acero de dos puntas para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	35
2	26101732-001	Bujia de encendido para desmalezadora	Bujía de encendido con núcleo de cobre integral, de alta calidad para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30

3	25131703-973	Buje para cabezal de corte de desmalezadora	Buje para cabezal de corte para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30
4	21101708-001	Cabezal de corte para desmalezadora	Cabezal de corte para desmalezadora Husqvarna 143 R-II, 6 pernos de refuerzo y regulación manual, tamaño grande	Unidad	Unidad	100
5	25173816-007	Resorte de embrague para desmalezadora	Resorte de embrague para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
6	21101708-035	Embrague para desmalezadora	Embrague para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
7	25181709-026	Bujes de descansadoras para desmalezadora	Bujes de descansadoras para desmalezadora Husqvarna 143 R-II según codigo	Unidad	Unidad	25
8	21101708-004	Cabo de acelerador de desmalezadora	Cabo de acelerador para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
9	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Cilindro para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	10
10	25101802-009	Piston para desmalezadora	Piston para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	10
11	21101708-9995	Junta para cilindro de desmalezadora	Junta para cilindro para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
12	26101710-002	Carburador	Carburador para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	20
13	27112709-001	Juego de reparo de carburador	Juego de reparo de carburador para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
14	26101504-064	Aro para piston	Aro para piston para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
15	40161513-9998	Filtro de combustible para desmalezadora	Filtro de combustible para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30
16	21101708-007	Rollos de cordel para desmalezadora	Rollos de cordel para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	2
17	25131903-933	Rulemanes para cigüeñal N° 6301	Rulemanes para cigüeñal N° 6301 para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	20
18	26101749-006	Pares de reten de cigüeñal	Pares de reten de cigüeñal para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	20
19	26101757-002	Capuchones para bujia	Capuchones para bujia para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25

20	25172002-006	Rulemanes para punta N°6002	Rulemanes para punta N° 6002 para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
21	25172002-006	Rulemanes para punta N°6202	Rulemanes para punta N° 6202 para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
22	40161526-019	Retenes para punta	Retenes para punta para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	25
23	21101708-001	Cabezales de punta	Cabezales de punta para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	5
24	27111509-007	Mecha para metal de 5 mm	Mecha de acero de endurecido rápido,anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque, de 5 mm para metal	Unidad	Unidad	10
25	27111509-007	Mecha para metal de 7 mm	Mecha de acero de endurecido rápido, anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque, de 7 mm para metal	Unidad	Unidad	5
26	27111509-007	Mecha para metal de 10 mm	Mecha de acero de endurecido rápido,anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque,de 10 mmpara metal	Unidad	Unidad	3
27	27111509-007	Mecha para metal de 13 mm	Mecha de acero de endurecido rápido,anticorrosivo, hilo de 2 canales, cuchilla de corte de 2 bordes de corte principales y 2 bordes laterales por debajo de los bordes de ataque,de 13 mmpara metal	Unidad	Unidad	2
28	31161701-001	Tuercas para punta	Tuercas para punta para desmalezadora Husqvarna 143 R-II	Unidad	Unidad	30
29	21101708-026	Hilo nylon 3 mm de 2kg.	Hilo nylon para desmalezadora de 3 mm. Redondo. Rollos de 2 Kg. como mínimo	Unidad	Unidad	120
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES						
1	15121501-003	ACEITE 2T - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	ACEITE 2T - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	Unidad	Unidad	60

2	15121501-005	ACEITE 40 - BIDONES DE 20 LT.	ACEITE 40 - BIDONES DE 20 LT.	Unidad	Unidad	20
3	15121501-001	ACEITE HIDRAULICO ATF TIPO 1 - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	ACEITE HIDRAULICO ATF TIPO 1 - CAJAS DE 12 UNIDADES POR 1 LT.	Unidad	Unidad	5
4	15121902-001	GRASA PARA ENGRANAJES – BALDE DE 20 KG.	GRASA PARA ENGRANAJES – BALDE DE 20 KG,	Unidad	Unidad	1
5	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO 68 - BIDONES DE 20 LT.	ACEITE HIDRAULICO 68 - BIDONES DE 20 LT.	Unidad	Unidad	20

GARANTIA ESCRITA: El oferente deberá garantizar el reemplazo de los bienes contra desperfectos de fábrica en los ítems ofertados, en caso de resultar adjudicado, por 12 (doce) meses como mínimo a partir de la fecha de entrega.

PUNTO 4

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE

V. Otros documentos.

- Patente Municipal al día.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2015-2016-2017, conjuntamente con los formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) de los mismos años.
- Catálogos y Especificaciones técnicas originales de los bienes ofertados.
- Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de:
  a) contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o
  b) copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de bienes del mismo objeto de llamado: repuestos para desmalezadoras y lubricantes, a partir del ejercicio fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada.
- GARANTÍA ESCRITA DE LOS BIENES DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.

DEBE DECIR

V. Otros documentos.
➢ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI, en los siguientes ítems: LOTE 1: ítems 1 al 23, 28 al 29; LOTE 2: ítems 1 al 5. ➢ Patente Municipal al día. ➢ Balance General y Estado de Resultados de los años 2015-2016-2017, conjuntamente con los formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) de los mismos años. ➢ Declaración jurada de que se cumplirá con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. ➢ Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. ➢ Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de: a) contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o b) copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión por provisión de repuestos y lubricantes, a partir del ejercicio fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada. ➢ GARANTÍA ESCRITA DE LOS BIENES DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.

PUNTO 5

Las demás secciones de la Carta de Invitación Estándar, permanecen sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC